



## Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A. C.

### Acción Urgente

#### **Violaciones al territorio y a los recursos naturales de los ejidos de Cuauhtémoc y Aztlán, del municipio de Ixtapa, Chiapas, México**

Desde hace dos años Los Ejidos de Cuauhtémoc y Aztlán del municipio de Ixtapa, comunidades del Pueblo Tsotsil, están luchando por la defensa de su territorio, a consecuencia de la instalación de una Granja Avícola que se encuentra ubicada en el límite del Ejido Cuauhtémoc, propiedad del grupo Pecuario San Antonio S.A. de C.V. la cual está contaminando las tierras destinadas a la siembra, estanque de peces y un manantial en donde las comunidades se abastecen de agua para la vida comunitaria, además de perjudicar a adolescentes y niños que asisten a la Telesecundaria y al Jardín de niños, respectivamente pues las escuelas están aproximadamente a cien metros de la empresa.

La afectación del territorio como parte del pueblo tsotsil, esta impidiendo a las comunidades la posibilidad de seguir reproduciendo sus formas culturales, a través de sus usos y costumbres, pues derivado de los olores fétidos, no pueden hacer sus fiestas tradicionales. Para ilustrar lo anterior, las comunidades cada 01 y 02 de noviembre festejan a sus muertos en el panteón, realizando una serie de rituales, como el quemar velas, llevarles alimentos, entre otras manifestaciones culturales, que tiene su origen desde los pueblos prehispánicos. La imposibilidad de manifestarse como pueblo es una clara violación hacia al territorio y el desarrollo cultural que todo pueblo tienen en el sentido de ser y estar.

A pesar de la intervención de diversos funcionarios del Instituto de Salud, Secretaria de Desarrollo Rural, Delegación de Gobierno, Regulación y Fomento Sanitario Control Sanitario, Jurisdicción Sanitaria No. 1, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, no ha sido suficiente para detener la contaminación ambiental que la empresa esta ocasionando daños que puede ser irreversibles, situación que a través de dictámenes del Instituto Mexicano del Seguro Social hace constar enfermedades como las siguientes: Parasitosis Intestinal, Amibiasis, Escabiosis, Gastroenteritis, Salmonellosis y diversa Dermatitis, entre otras, causadas por los desechos de la Empresa: Grupo

Pecuario San Antonio S.A. de C.V. De tal manera se han identificado brotes de epidemias a la población, afectando principalmente a los niños y mujeres.

Este Centro de Derechos Humanos ha constatado en campo la presencia de olores fétidos y polvo proveniente de las granjas, así como daños a plantíos de café, frijol y maíz, producción que es de autoconsumo de los pobladores. Lo cual se corrobora con las verificaciones de la Jurisdicción Sanitaria No. 1, así como personal del Instituto de Salud del Estado de Chiapas han encontrado las siguientes anomalías sanitarias:

“Cada 8 semanas se renueva la cama receptora; exceso de excremento de pollos y humedad que causa concentradas emisiones de olores fétidos que traspasa más allá del perímetro de la misma. No cuenta con drenaje ni fosa séptica, para el tratamiento y recolección de aguas servidas; cuenta con canales obstruidos y sucios. Presencia de fauna nociva, demasiado polvo y partículas en el aire de excremento de pollo, viruta y plumilla. Cada 8 semanas las naves se lavan y desinfectan. Al no tener drenaje, las aguas servidas escurren al arroyo, fuente de abastecimiento para uso y consumo de los pobladores del ejido. Riesgo a la salud y No cuenta con depósito de abastecimiento de agua ubicando una serie de anomalías graves que esta incurriendo la empresa Avícola en comento.”

El personal de la Secretaria de Desarrollo Rural identificó lo que a continuación se describe:

“Disminuir la densidad de población de aves 8 aves por m<sup>2</sup> para disminuir concentración de gases en el ambiente. Reorientación de las casetas que están mal ubicadas. Implementar uso de infraestructura: vado sanitario y tapetes sanitarios faltantes; mejorar el piso para facilitar la limpieza y desinfección. Canalizar las aguas residuales a la fosa séptica o construir una planta tratadora de aguas residuales, evitando la contaminación del arroyo aledaño a la granja. Aplicar el Biocatalizador enzimático por la presencia de gases en las casetas. Retirar el equipo en desuso, reproduce fauna nociva”

De las recomendaciones hechas por las instituciones en comento, la empresa ha cumplido de manera parcial, pues aun persiste la contaminación al medio ambiente y los olores putrefactos que provoca -entre otras tantas- enfermedades, malestar e inconformidad de los habitantes del ejido de Aztlan y Cuauhtémoc, por el proceder de la empresa y la falta de intervención de las autoridades competentes.

Por consiguiente este Centro documentó que hay violaciones claras a derechos humanos como son: el derecho a tener un ambiente sano, derecho a la salud, derechos ambientales, violaciones a Derechos de los Pueblos Indígenas, en

especifico: al territorio y recursos naturales. Protegidos en la Constitución Federal, Tratados Internacionales y leyes secundarias.

Hacemos un llamado a enviar acciones urgentes exigiendo a los gobiernos federal y estatal:

1. Se respeten los derechos colectivos de los ejidos de Cuauhtémoc y Aztlán, que como pueblos indígenas tienen en lo referente a su tierra-territorio, aprovechamiento de sus recursos naturales y su reproducción cultural a través de sus expresiones culturales.
2. Se garantice a la población en general a tener un ambiente sano.
3. Se garantice el derecho a la salud de los ejidos de Aztlán y Cuauhtémoc del municipio de Ixtapa, Chiapas, México, Adoptando medidas de protección a la población civil, por los brotes de epidemias identificadas por el sector salud.
4. Cierre de la empresa Grupo Pecuario San Antonio S.A. de C.V.

Favor de enviar sus acciones a:

**Lic. Vicente Fox Quesada**

**Presidente Constitucional de México**

Residencia Oficial de los Pinos - Casa Miguel Alemán

Col. San Miguel Chapultepec 11850, Distrito Federal México

Teléfono: (55) 50911100 Fax: (55) 52772376

Correo electrónico: [vicente.fox.quesada@presidencia.gob.mx](mailto:vicente.fox.quesada@presidencia.gob.mx)

**Lic. Pablo Salazar Mendiguchía**

**Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas**

Palacio de gobierno, 1er Piso,

Conmutador 61 2-90-47, 61 2-90-48, 61 2-10-93, 61 2-33-52 y 61 2-05-28

Correo electrónico: [secpart@prodiqy.net.mx](mailto:secpart@prodiqy.net.mx)

**Lic. Alberto Cárdenas Jiménez**

**Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez No. 4209 Jardines en la Montaña

Delegación Tlalpan C.P. 14210 México, D. F.

Teléfono: 01 55 – 56280602 fax (55) 56 280643

Correo electrónico: [secretario@semarnat.gob.mx](mailto:secretario@semarnat.gob.mx)

**Ing. Ramón Francisco Aguirre Herrera**  
**Delegado Federal -SEMARNAT**  
5ª. calle Poniente Norte No. 1207  
Entre 10 y 11 norte, Barrio Niño de Atocha, C. P. 29000  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
Teléfonos (961) 6175002 61 75003 60 4 6515,  
604 67 48 y 617 50 04  
Correo electrónico: [delegado@chiapas.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@chiapas.semarnat.gob.mx)

**Lic. Alberto Eduardo Galván Monrroy**  
**Delegado de PROFEPA**  
Avenida Central Oriente No. 725  
Colonia Centro C. P. 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
Teléfonos (961) 6161281  
Correo electrónico: [delegado\\_chis@correo.profepa.gob.mx](mailto:delegado_chis@correo.profepa.gob.mx)  
[inspeccion\\_chis@correo.profepa.gob.mx](mailto:inspeccion_chis@correo.profepa.gob.mx)

**Dr. Ángel Rene Estrada Arévalo**  
**Secretaria de Salud del Estado de Chiapas**  
Calzada Ciudad Deportiva  
Unidad Administrativa  
Edificio "C" C. P. 29007 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
Teléfonos (961) 61 37609  
Correo electrónico: [arestrada@salud.gob.mx](mailto:arestrada@salud.gob.mx)

**Para conocimiento:**

**Relator Especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los Pueblos Indígenas.**

**Lic. Rodolfo Stavenhagen**

Naciones Unidas, 1211 Ginebra 10, Suiza.  
Persona de contacto: Pablo Espiniella, Oficial de Derechos Humanos  
Tel. (41 22) 917 94 13 Fax (41 22) 917-90 08;  
Email: [indigenous@ohchr.org](mailto:indigenous@ohchr.org)

**Con copia a:**

**Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas A.C:**

Brasil 14, Barrio de Mexicanos. CP29240,  
Fax: 52 - 967 - 6783551  
San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México  
Correo electrónico: [medios@frayba.org.mx](mailto:medios@frayba.org.mx)

